



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

ASDE
Scouts de Andalucía



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

**ASOC. GRUPO SCOUT 124
MARISTAS ABEL RELLOSO**



ÍNDICE

1. Normativa de referencia, otras normas y control de modificaciones	1
2. Medidas generales de convivencia, de barrera e higiene	2
Medidas de Convivencia	3
Medidas de barrera e higiene	4
3. Medidas generales de organización para el desarrollo de las actividades	5
Medidas específicas para actividades desarrolladas en el colegio Nuestra Señora de la Victoria (Maristas)	6
Medidas específicas en las actividades que se desarrollen en otros espacios de ámbito privado	7
Medidas específicas para acampadas y campamentos	7
4. Procedimiento de vigilancia, identificación y manejo de casos	8
5. Disposición final	9





1. Normativa de referencia, otras normas y control de modificaciones

Durante el transcurso de la Ronda Solar, las medidas y actuaciones propuestas en este protocolo se actualizarán en función de la evaluación de las propias medidas previstas, evolución de la Pandemia y la modificación de la normativa de referencia u otras normas o protocolos que nos afecten, con la finalidad de realizar las actividades de la Asociación "Grupo Scout 124 Maristas-Abel Relloso" (en adelante Grupo Scout) de forma segura y minimizar el riesgo de contagio.

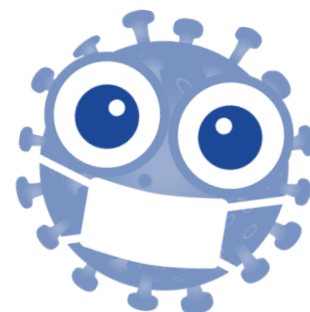
Normativa de referencia, otras normas o protocolos

- BOE 30 mayo 2020, Disposición 5469 del BOE núm. 153 de 2020
- BOJA Extraordinario núm. 39 - viernes, 19 de junio de 2020
- BOJA Extraordinario núm. 52- martes, 1 de septiembre de 2020
- Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma
- Protocolo de seguridad COVID-19 ASDE Scouts de Andalucía.
- BOJA Extraordinario núm. 81 - Miércoles, 29 de septiembre de 2021
- Protocolo de COVID-19 curso 2020-2021 Colegio Nuestra Señora de la Victoria "Maristas"

Control de modificaciones

Fecha de aprobación: 5 de octubre de 2020

Nº de revisión	Fecha	Modificaciones realizadas respecto a la revisión anterior
1	03/05/2021	Incorporación protocolo de acampadas
2	20/06/2021	Uso de la mascarilla
3	21/10/2021	Establecimiento nivel 0 de alerta sanitaria





2. Medidas generales de convivencia, de barrera e higiene

Introducción

Antes de acudir a una actividad es muy importante leer detenidamente este protocolo para conocer las normas y medidas a tener en cuenta; así como, las instrucciones que el equipo de scouters os comuniquen en la circular para cada actividad prevista a través de correo electrónico de la sección.

Tal y como describe la Organización Mundial de la Salud (OMS), según las pruebas existentes, la COVID-19 se transmite de una persona a otra por contacto directo, indirecto (a través de objetos o superficies contaminadas) o cercano con personas infectadas por medio de las secreciones bucales y nasales: la saliva, las secreciones respiratorias o las gotículas de secreciones que se expulsan por la boca o la nariz cuando una persona infectada tose, estornuda, habla o canta, por ejemplo. Las personas que están en contacto cercano (a un metro) con una persona infectada pueden contraer la COVID-19 si esas gotículas infecciosas les entran en la boca, la nariz o los ojos.

¿Cuáles son los síntomas compatibles con COVID-19? *(Fuente: www.msbs.gob.es)*

- Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.
- Existen también casos que no presentan síntomas (asintomáticos), por lo que es muy importante estar muy atentos/as si en nuestro entorno directo hay personas que hayan sido diagnosticadas, estén en Aislamiento o a la espera de diagnóstico.

Hay personas que presentan patologías que les hace ser más vulnerables o sensibles al contagio por COVID-19, por lo que se deberá prestar la máxima precaución y no acudir a las actividades si existiera contraindicación médica.

Se contemplan, a continuación, una serie de medidas básicas de convivencia, de barrera e higiene.





Medidas generales de convivencia, de barrera e higiene

Medidas de convivencia

Todas las personas asociadas que participen en actividades organizadas o en las que participe el Grupo Scout deberán **cumplimentar el documento "Declaración de aceptación de condiciones y consentimiento de participación"**. En caso de no realizarlo, no podrán participar en las actividades organizadas por nuestro Grupo Scout ni en otras actividades en la que nuestro Grupo Scout participe.



No acudir a ninguna actividad de la Asociación en caso de: diagnóstico confirmado de COVID-19; aparición de síntomas compatibles: fiebre por temperatura igual o superior a 37,5°C; contacto estrecho con persona/s diagnosticada/s de COVID-19 o casos sospechosos; estar a la espera de resultados de pruebas diagnósticas COVID-19 o situación de aislamiento por cuarentena.

Antes de acudir a una actividad se deberá tomar la temperatura, en caso de tener 37,5°C o más, no se puede acudir a la actividad.



Respetaremos en todo momento las normas establecidas por las autoridades sanitarias y que marquen los equipos de scouters.

Se procurará mantener una **distancia interpersonal** mínima de seguridad de **1,5 metros, en ausencia de mascarilla**.



Aunque queramos compartir como bien nos enseña Malak, debemos prestar atención a nuestras pertenencias y **NO compartiremos** la cantimplora, bolis, cuaderno, gafas, la comida que llevemos, cubiertos, platos, etc. Hay que asegurarse de llevar todo lo que se necesite a la actividad y que esté bien limpio.

A la hora de **ingerir bebidas o alimentos**, primero nos **limpiaremos bien las manos**, después aseguraremos una **distancia interpersonal mínima de 1,5 metros** y, por último, nos **quitaremos la mascarilla**.



Medidas de barrera e higiene



Será obligatorio acudir a la actividad con **mascarilla**, mínimo higiénica, que cubra la boca, la nariz y la barbilla. Su uso, durante la actividad, dependerá de la normativa en cada momento. Aquellas personas cuyo uso de la mascarilla se encuentre contraindicado por motivos de salud o discapacidad, podrán no usarla, avisando, previamente, al equipo de scouters.

Los niños/as o jóvenes que acudan a una actividad tienen que llevar un **kit** con los siguientes materiales:

- Mascarilla.
- Cantimplora.
- Solución hidroalcohólica.
- Paquete de toallitas
- Material que comunique el equipo de scouters.



¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



Higiene de manos: es la medida más sencilla y eficaz para prevenir la transmisión por vía de contacto, por lo que se asegurará en las actividades realizar esta práctica, como mínimo al llegar a la reunión, entre actividades y al finalizar la reunión. Los medios para ello serán:

-Siempre que las circunstancias lo permitan se usará jabón y agua como primera opción.

-Otra opción es usar solución hidroalcohólica, pero si las manos están sucias no va a ser efectiva, por lo que limpiaremos primero con una toallita y después aplicaremos la solución hidroalcohólica.

Se **recomienda** que la **ropa** usada en las actividades **sea lavada** al llegar a casa, al igual que **desinfectar el calzado**.





3. Medidas generales de organización para el desarrollo de las actividades.



Se priorizará la realización de actividades en espacios **al aire libre**, cumpliendo en todo momento la normativa para uso de espacios públicos al aire libre o vía pública, así como en lo que respecta al número máximo de participantes.

Se respetará la normativa que se aplique en cada momento en cuanto al uso de **transporte público** y privado para realizar una actividad.



Las actividades se desarrollarán en **grupos o subgrupos en función de la normativa aplicable**.

- ♣ En caso de que hubiese que compartir material, se mantendrá una **correcta higiene de manos** antes y después de su uso.



Tanto la llegada como la salida de la actividad estará coordinada de manera que se eviten las aglomeraciones y se comunicará en la información general de la actividad que realizan las secciones a través del correo electrónico. Es muy importante que todas y todos respetemos los turnos para evitar dichas aglomeraciones. Un/a scouter recibirá a las y los educandos, comprobando: **mascarilla, desinfección de manos y Kit.**

Se **recordará a las y los educandos las normas de convivencia, barrera e higiene** al inicio de la reunión y se llevarán a cabo las normas descritas en el punto 2 de este protocolo.

Se mantendrá un **registro** de asistencia de participantes para cada reunión, así como de convivencia en los subgrupos.



Si durante la actividad una persona presenta síntomas compatibles con COVID-19, se seguirá el procedimiento establecido en el punto 4. Procedimiento de **vigilancia, identificación y manejo de casos**.





Medidas específicas para actividades desarrolladas en el colegio Nuestra Señora de la Victoria (Maristas)

A parte de las cuestiones anteriores, se deberá tener en cuenta:

Acceso

Únicamente se podrá acceder a las reuniones celebradas en el Colegio por la puerta de **Calle Agua**, el acceso se realizará según se describe en el punto 3

Las familias no podrán acceder al Colegio y se evitará permanecer en la puerta. Si la puerta del Colegio está abierta, **no se podrá acceder al Colegio sin la presencia de un/a scouter** de la sección correspondiente.

Actividades en el patio

Se **acotarán las zonas de realización de actividades** por secciones y subgrupos.

Se respetará en todo momento el **distanciamiento de seguridad con otras actividades** que se estén desarrollando en el Colegio

Uso de los locales

- **Aforo:** No existirá restricción en número de personas, siempre que se garantice el uso de mascarilla y se eviten aglomeraciones.
- **Limitación de uso:** No existirán limitaciones de uso, siempre y cuando no esté siendo usado en ese momento para aislar a una persona debido a que presente síntomas compatibles con COVID-19
- **Medias de L+D:** Tras la finalización de las actividades, se procederá a la Limpieza y Desinfección del local.





Otras cuestiones

Si se usan los **baños**, se accederá de forma **individual** y se **limpiará tras su uso**.

Cada sección y subgrupo dispondrá de una **bolsa para tirar los residuos** en el lugar de la actividad, sin usarse los contenedores del patio.

No se usarán las fuentes de agua potable.

En caso de que una persona **presente síntomas compatibles con COVID se trasladará al local a la zona habilitada de aislamiento** siguiendo además lo expuesto en el punto 4. Procedimiento de vigilancia, identificación y manejo de casos.

Medidas específicas en las actividades que se desarrollen en otros espacios de ámbito privado

A parte de las cuestiones anteriores, se deberá tener en cuenta y respetar las normas propias que nos comuniquen.

Medidas específicas para acampadas y campamentos

Además de las medidas expuestas, anteriormente, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

Lugar de celebración

- No se podrá ir a municipios que se encuentren en un nivel 4 o superior.
- Si el lugar donde vayamos a realizar la acampada dispone de infraestructura común con otros usuarios (aseos, cocina, etc.) que vayamos a usar, estaremos atentos/as a que esos espacios estén limpios.
- Deberemos tener en cuenta el nivel de incidencia del lugar al que vayamos a realizar la actividad, usando la normativa más restrictiva.





Infraestructura

- Aseguraremos que a la zona de acampada a la que vayamos disponga de un punto de agua para asegurar la higiene manos, platos de comida, etc.
 - Dispondremos de material de limpieza para baños, mesas, etc. así como aseguraremos la limpieza frecuente del baño. Para la limpieza usaremos las medidas de barrera necesaria para protegernos.
-

RUTA

- Si se está realizando un esfuerzo elevado y la normativa lo permite, se podrá quitar la mascarilla dejando una distancia mínima de más de 1,5m entre personas.
-

COMIDA

- Si se cocina, la comida será manipulada por el mínimo de personas posible, siendo deseable que se una única persona si el número de participantes lo permite.
-

PERNOCTA

- Mantener una separación mayor que en actividades (2 m). Preferiblemente se dormirá en lugares con grado de aireación muy alto (intemperie, vivac, sin paredes, etc.).
- En caso de hacer uso de tiendas de campaña se respetará la ocupación marcada por la normativa dejando la puerta abierta.
- Se dormirá de forma alterna cabeza-pie.

4. Procedimiento de vigilancia, identificación y manejo de casos

Vigilancia: existen dos vías de comunicación de la vigilancia a realizar sobre las personas participantes en actividades organizadas o en las que participe el Grupo Scout. En primer lugar, se incluye el punto 3 en el documento de "Declaración de aceptación de condiciones y consentimiento de participación". Por otro lado, se remitirá por correo electrónico un recordatorio, tras realizar la actividad, sobre la necesidad de revisión diaria del estado de salud.





Identificación y manejo de casos: Si durante el transcurso de la actividad se identifica que una de las personas participantes presenta síntomas compatibles con COVID-19, se procederá de la siguiente forma:

1. Se aislará del resto del grupo y se pondrán las barreras necesarias para evitar la propagación, como uso de guantes, una bolsa para desechos de pañuelos de uso individual o higienización de manos. Se facilitará, además, una mascarilla de nivel de protección FPP2 para el/la participante y otra para la persona adulta que cuide de él/ella. Se anotarán los síntomas detectados.
2. Se avisará al tutor/a legal/ familiar / allegado correspondiente en cada caso.
3. El tutor/a legal/ familiar / allegado realizará el procedimiento marcado por las autoridades sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma para comunicar el posible caso de síntoma detectado.
4. Se remitirá la información de contacto u otra requerida por las autoridades sanitarias necesaria para el rastreo de personas que hayan podido tener contacto con la persona con presuntos síntomas compatibles con COVID-19.

DISPOSICIÓN FINAL

A fecha de hoy 21 de octubre de 2021, toda la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra en Nivel de Alerta Sanitaria 0, lo que significa una situación de normalidad relativa. Mientras se mantenga esta situación, las normas de este Protocolo de Actuación, en cuanto a lo establecido en los apartados 2 y 3, pasan a tener carácter de recomendación.

Serán de obligado cumplimiento las pautas establecidas por la Conserjería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en BOJA Extraordinario 81 de fecha 29 de septiembre de 2021, esto es:

- 1) Uso obligatorio de mascarilla en espacios cerrados, sustituyéndola cuando el tiempo de uso y/o estado de deterioro de estas, así lo aconseje.
- 2) Distancia interpersonal. Con la recomendación a la utilización de mascarilla en espacios abiertos, siempre que no se pueda garantizar al menos 1,5 metros en ese distanciamiento interpersonal.
- 3) Higiene constante y adecuada de manos, con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico





SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

ASDE
Scouts de Andalucía



**ASOC. GRUPO SCOUT 124
MARISTAS ABEL RELLOSO**